

← Volver a supuestos

Examen 2026 - Supuesto 4

Ejercicio 2 · Contabilidad

ENUNCIADO

La sociedad anónima DISTRIVINOS se dedica a la comercialización y venta de vino que adquiere a granel en una bodega de la denominación de origen Jumilla denominada VINOSDEMONASTRELL. El proveedor se encarga de los procesos de fermentación, crianza, embotellado y etiquetado para finalmente ir remitiendo las botellas a DISTRIVINOS. A su vez, VINOSDEMONASTRELL cobrará anualmente a DISTRIVINOS un canon de almacenamiento que depende del volumen de vino depositado.

DISTRIVINOS compromete la compra desde la recolección de la uva. Todo el proceso, desde que es comprometida la compra, hasta que finalmente las botellas son enviadas desde la bodega, conlleva tres años como mínimo.

Operaciones relacionadas con los años 2X22 a 2X25:

Año 2X22

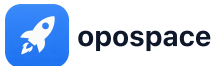
VINOSDEMONASTRELL informa que este año puede procesar para DISTRIVINOS un total de 225.000 kg de uva que se convertirán en unas 200.000 botellas de vino definitivas. El precio que ofrece por kg de uva es de 2 euros/KG y comprende todo el proceso hasta el embotellado final.

DISTRIVINOS acepta la oferta de VINOSDEMONASTRELL en las siguientes condiciones: pago inicial de un 30% y el resto se abonará en el momento en que se distribuyan las botellas, previsiblemente en el año 2X25.

VINOSDEMONASTRELL acuerda con DISTRIVINOS que, si finalmente adquiere la totalidad del vino comprometido, puede aplicarse un descuento de 15.000 euros que se descontarán del pago inicial. Si no adquiere finalmente el vino comprometido, deberá devolver los 15.000 euros más otros 10.000 euros en concepto de penalización por no atender a los compromisos pactados.

Con fecha 1 de septiembre de 2X22 se formaliza la operación de compromiso de compra. Para poder realizar el primer pago, DISTRIVINOS solicita de una entidad bancaria un crédito a 3 años por un nominal de 120.000 euros a un tipo de interés de un 2% pagadero anualmente. El principal se reembolsará al vencimiento.

En la misma fecha, DISTRIVINOS abona por transferencia bancaria a VINOSDEMONASTRELL el pago inicial: 135.000 euros de los que descuenta los 15.000 euros por el compromiso adquirido.



obtenido permitirá el relleno de 180.000 botellas (20.000 botellas menos de las previstas). El precio de compra total no sufre variación.

Año 2X23

El 1 de septiembre abona los intereses del préstamo.

A 31 de diciembre el proveedor emite una factura por valor de 20.000 euros en concepto de depósito de la mercancía comprada. DISTRIVINOS abona el importe por transferencia bancaria.

Año 2X24

Con fecha 1 de julio formaliza un contrato de compraventa de 30.000 botellas con un cliente, que se suministrarán en cuanto estén disponibles a un precio de 5 euros cada una.

El cliente paga a la empresa un 40% del contrato mediante transferencia bancaria.

El 1 de septiembre abona los intereses del préstamo y reembolsa anticipadamente la mitad del mismo. La entidad bancaria no le cobra penalización por el pago anticipado.

A 31 de diciembre, VINOSDEMONASTRELL emite factura por 20.000 euros en concepto de depósito de la mercancía que DISTRIVINOS abona mediante transferencia.

Año 2X25

El cliente del contrato del año 2X24 le ofrece a la empresa la oportunidad de abonar una parte restante del contrato si se le aplica un descuento de un 10% sobre la cantidad abonada en el punto 10 y sobre la que pague ahora adicionalmente.

La empresa acepta la oferta y recibe una transferencia de 50.000 euros en su cuenta bancaria con fecha 15 de febrero de 2X25.

Con fecha 1 de mayo, VINOSDEMONASTRELL comunica a la empresa que las botellas comprometidas ya están disponibles para su distribución.

DISTRIVINOS se encarga de remitir las botellas comprometidas al cliente. Se remiten directamente desde el origen soportando DISTRIVINOS los gastos de transporte que ascienden a 3.500 euros, que abona mediante transferencia al transportista.

El resto de la mercancía queda en depósito en DISTRIVINOS hasta su retirada.

VINOSDEMONASTRELL emite a DISTRIVINOS una factura por 17.000 euros por gastos de depósito y conservación de las botellas que aún permanecen en sus bodegas.

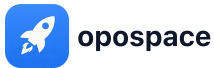
El 1 de septiembre DISTRIVINOS procede al abono de los intereses y a la cancelación del préstamo con la entidad.

TRABAJO A REALIZAR: SUPUESTO NÚMERO 4

Anotaciones contables en DISTRIVINOS relacionadas con las operaciones reseñadas en los puntos 1 a 16 anteriores y correspondientes a los años 2X22, 2X23, 2X24 y 2X25.

Valoración de las existencias finales de mercaderías teniendo en cuenta que el precio de venta previsto por cada botella asciende a 5 euros/botella.

Notas para la resolución:



En caso de que el opositor estime que no es necesaria anotación contable en algún punto, deberá hacerlo constar.

En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente.

 Preguntar a Oponauta

 Corrige tu resolución con IA



Haz una foto, sube imágenes o PDFs

Puedes seleccionar varios archivos a la vez

SOLUCIÓN

Resolución del Supuesto Práctico 4: DISTRIVINOS

Operaciones de Compras, Anticipos y Venta (Años 2X22 a 2X25)

Fundamento técnico previo (Norma de Registro y Valoración 10ª PGC y Resolución ICAC 14/04/2015 sobre Existencias):

Dado que el vino requiere un periodo de maduración superior a un año, los gastos financieros devengados por el préstamo vinculado a su pago, así como los costes de almacenamiento durante el periodo de crianza, son gastos necesarios para poner el activo en condiciones de venta. Por tanto, **se capitalizan** como mayor valor de la mercancía.

AÑO 2X22

1, 2 y 3. Fase de negociación.

No procede anotación contable al no haberse materializado aún el compromiso ni el flujo de efectivo.

4. Obtención del préstamo (1 de septiembre de 2X22)

Por la formalización del préstamo a 3 años por 120.000 €:

Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
120.000,00	(572) Bancos e instituciones de crédito	



(73) Deudas a/lp con entidades de crédito

120.000,00

5. Pago del anticipo al proveedor (1 de septiembre de 2X22)

El coste total de las uvas es de 450.000 € (225.000 kg × 2 €/kg). Se descuentan los 15.000 € del pago inicial. Pago: 30% de 450.000 = 135.000 € - 15.000 € = 120.000 €.

Nota: La deuda remanente con el proveedor por la compra quedará fijada en 315.000 €.

Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
120.000,00	(400) Anticipos a proveedores	
	(572) Bancos e instituciones de crédito	120.000,00

6. Cambio de estimación de producción (1 de octubre)

No procede anotación contable. Solo altera el coste unitario futuro de las botellas (se pasa de 200.000 a 180.000 botellas).

Cierre del ejercicio 2X22 (31 de diciembre)

Devengo de intereses (4 meses): $120.000 \times 2\% \times (4/12) = 800$ €. Estos intereses se registran como gasto y simultáneamente se capitalizan como mayor valor del anticipo.

Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
800,00	(662) Intereses de deudas	
	(528) Intereses a c/p de deudas	800,00
800,00	(400) Anticipos a proveedores	
	(738/73x) Trabajos realizados para existencias (Capitalización)	800,00

AÑO 2X23

7. Pago de intereses del préstamo (1 de septiembre de 2X23)

Interés anual: $120.000 \times 2\% = 2.400$ €.

Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
800,00	(528) Intereses a c/p de deudas (devengados en 2X22)	
1.600,00	(662) Intereses de deudas (devengados en 2X23)	
	(572) Bancos e instituciones de crédito	2.400,00

8. Factura por depósito de mercancía (31 de diciembre de 2X23)

Al ser un coste necesario de la crianza del vino, aumenta el valor del anticipo.



20.000,00	(400) Anticipos a proveedores	
	(572) Bancos e instituciones de crédito	20.000,00

Cierre del ejercicio 2X23 (31 de diciembre)

Reclasificación del préstamo (la mitad se pagará en 2X24) y devengo y capitalización de intereses del año (1.600 € pagados + 800 € devengados a cierre = 2.400 €).

Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
60.000,00	(170) Deudas a l/p con entidades de crédito	
	(520) Deudas a c/p con entidades de crédito	60.000,00
800,00	(662) Intereses de deudas	
	(528) Intereses a c/p de deudas	800,00
2.400,00	(400) Anticipos a proveedores	
	(738/73x) Trabajos realizados para existencias (Capitalización)	2.400,00

AÑO 2X24

9. Contrato de venta a futuro (1 de julio de 2X24)

No procede anotación contable. Valor de la operación: 30.000 botellas × 5 € = 150.000 €.

10. Cobro del 40% del cliente

40% de 150.000 € = 60.000 €.

Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
60.000,00	(572) Bancos e instituciones de crédito	
	(438) Anticipos de clientes	60.000,00

11. Pago anticipado de la mitad del préstamo (1 de septiembre de 2X24)

Se amortizan 60.000 €. Intereses pagados: 800 € (de 2X23) + 1.600 € (de 2X24) = 2.400 €.

Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
60.000,00	(520) Deudas a c/p con entidades de crédito	
800,00	(528) Intereses a c/p de deudas	
1.600,00	(662) Intereses de deudas	



(572) Bancos e instituciones de crédito

02.400,00

12. Factura por depósito de mercancía (31 de diciembre de 2X24)

Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
20.000,00	(400) Anticipos a proveedores	
	(572) Bancos e instituciones de crédito	20.000,00

Cierre del ejercicio 2X24 (31 de diciembre)

Devengo y capitalización de intereses sobre el principal restante (60.000 €) desde septiembre: $60.000 \times 2\% \times (4/12) = 400$ €. Capitalización total del año: $1.600 + 400 = 2.000$ €.

Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
400,00	(662) Intereses de deudas	
	(528) Intereses a c/p de deudas	400,00
2.000,00	(400) Anticipos a proveedores	
	(738/73x) Trabajos realizados para existencias (Capitalización)	2.000,00

AÑO 2X25 (Hasta punto 16)

13 y 14. Segundo cobro del cliente con descuento (15 de febrero de 2X25)

Se acuerda un descuento del 10% sobre los 60.000 € iniciales y sobre los 50.000 € nuevos abonados (Total base: 110.000 €. Descuento: 11.000 €). La empresa recibe los 50.000 € netos. El descuento financiero se contabilizará aminorando la venta final en la entrega (NRV 14ª).

Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
50.000,00	(572) Bancos e instituciones de crédito	
	(438) Anticipos de clientes	50.000,00

15. Entrega de las botellas por el proveedor (1 de mayo de 2X25)

Se frena la capitalización. Intereses devengados en 2X25 (4 meses): $60.000 \times 2\% \times 4/12 = 400$ €.

Cálculo del Coste Total de Adquisición de 180.000 botellas:

Precio base (neto de descuento inicial): 435.000 €

Almacenamiento pagado: 40.000 €



Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
400,00	(662) Intereses de deudas	
	(528) Intereses a c/p de deudas (u cuenta 572 si lo pagara)*	400,00
400,00	(400) Anticipos a proveedores	
	(738/73x) Trabajos realizados para existencias (Capitalización)	400,00
480.600,00	(600) Compras de mercaderías	
	(400) Anticipos a proveedores	165.600,00
	(401) Proveedores, facturas pendientes de recibir	315.000,00

(Se da de baja el saldo total acumulado en el anticipo: 120.000 inicial + 40.000 almacén + 5.600 intereses).

16. Venta y envío de 30.000 botellas

Precio de venta inicial: 150.000 €.

Descuento por pronto pago (11.000 €). Según el PGC, el descuento minorará el importe de la cifra de ventas (cuenta 700). Ingreso neto: 139.000 €.

Importe cobrado como anticipo: 110.000 €. Pendiente de cobro: 29.000 €.

Asiento de venta:

Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
110.000,00	(438) Anticipos de clientes	
29.000,00	(430) Clientes	
	(700) Ventas de mercaderías	139.000,00

Asiento del gasto de transporte:

Debe	Código y Denominación de la Cuenta	Haber
3.500,00	(624) Transportes	
	(572) Bancos e instituciones de crédito	3.500,00

17. Gastos almacenamiento posterior a puesta a disposición



17.000	(629) Otros servicios	
	(572) Bancos	17.000

Nota: Estos gastos se contabilizan como gasto del ejercicio (629) al no ser necesarios para poner el producto en condiciones de venta, ya que la mercancía ya estaba disponible desde el 1 de mayo.

Nota técnica sobre el tratamiento de los gastos de depósito:

Si bien los costes de almacenamiento devengados durante el periodo de crianza o maduración del vino son capitalizables por ser necesarios para poner el producto en condiciones de venta (NRV 10ª), la capitalización debe cesar obligatoriamente en el momento en que el activo está disponible para su distribución. Al haberse comunicado la puesta a disposición el 1 de mayo de 2X25, cualquier gasto de depósito posterior no cumple con el requisito de ser un coste necesario para la obtención del producto, sino que responde a una decisión operativa de la empresa (mantener el stock en origen). Por tanto, su registro en la cuenta (629) es el tratamiento que refleja con mayor fidelidad la imagen fiel al haber finalizado el proceso de producción.

18. Cancelación préstamo (1 de septiembre)

Debe	Código y Denominación	Haber
60.000	(520) Deudas a c/p	
1.200	(662) Intereses	
	(572) Bancos	61.200

Valoración de Existencias Finales

Coste Total: 480.600 € / 180.000 botellas = 2,67 €/ud.

Existencias finales: (180.000 - 30.000 vendidas) = 150.000 unidades.

Valoración: 150.000 ud × 2,67 € = 400.500 €.

VNR: 5,00 € (precio venta) - 0,116 € (costes venta) = 4,88 €/ud.

Al ser el coste (2,67 €) < VNR (4,88 €), se mantienen a **400.500 €**.

Ocultar

SÉ SINCERO, ¿QUÉ TAL TE HA SALIDO?

En blanco / Mal

A medias / Dudé

Perfecto / Clavada

